



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0036233/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de la Arch. Andrea Giomi en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos"; y

CONSIDERANDO:

que por EXP-UNC: 0021602/2009 se llama a concurso el cargo de Profesor Asistente para la cátedra antes mencionada;

que habiéndose sustanciado dicho concurso, el mismo se encuentra impugnado por una de las aspirantes presentadas;

que no obstante ello, la Arch. Andrea Giomi, resulta primera en el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;

que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Escuela Archivología, se hace necesario designar interinamente a la Arch. Andrea Giomi, sin que ello implique un adelanto de opinión sobre la cuestión de fondo;

que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2011 resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Archivología;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Arch. Andrea GIOMI**, DNI N°: 17.386.552, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos" de la Escuela de Archivología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012 o antes si se resolviera el trámite de impugnación del concurso antes indicado**, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante ex – T. Heredia).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 361

RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades